

**ANEXO V****Descripción general de los contenidos de los puestos de trabajo que se convocan a concurso***Para el grupo C*

**Código 311. Puesto N-12 Área de Servicio Público:** Realizar todas las tareas relativas a los servicios postales y telegráficos, cuando se requiere una relación habitual con el público, así como su preparación anterior o tramitación posterior.

**Código 314. Puesto N-12 Área de Control de Explotación:** Realizar las tareas administrativas, incluyendo mecanografía (250 pulsaciones), relativas a los servicios postales y telegráficos.

*Para los grupos C y D*

**Código 305. Manipulador de máquinas:** Realizar las tareas relacionadas con los procesos de clasificación automática de la correspondencia (250 pulsaciones/minuto en máquina clasificadora), así como su preparación anterior y tratamiento posterior.

**Código 313. Puesto N-12 Área de Tráfico de Explotación:** Realizar todas las tareas realizadas con la admisión, curso y entrega de los envíos postales y telegráficos, siempre que no exista una relación habitual con el público.

*Para el grupo D*

**Código 317. Auxiliar de Clasificación y Reparto:** Realizar las tareas de clasificación manual de la correspondencia según líneas de producto y con un conocimiento acreditado del callejero urbano de la localidad.

**Código 319. Puesto N-11 Área de Servicio Interior Público:** Realizar las tareas relacionadas con la admisión y entrega de los envíos postales y telegráficos, cuando se requiera una relación habitual con el público, así como su preparación anterior y tramitación posterior.

**Código 320. Puesto N-11 Área de Tráfico Interior:** Realizar las tareas relativas a la prestación de los servicios postales y telegráficos, en el interior de las oficinas, siempre que no se requiera una relación habitual con el público.

**Código 316. Auxiliar de Reparto en Moto:** Realizar las tareas relacionadas con la entrega de la correspondencia, mediante la utilización de algún vehículo, así como las de preparación y tramitación anteriores y posteriores del reparto.

**Código 318. Auxiliar de Reparto a Pie:** Realizar las tareas relacionadas con la entrega de la correspondencia a pie, así como las de preparación y tramitación anteriores y posteriores al reparto.

*Para el grupo E*

**Código 322. Conducción de Carretilla:** Realizar las tareas de carga, descarga, apertura, cierre y aquellas otras que se le encomienden relativas a la prestación de los servicios postales y telegráficos, utilizando, si es necesario, carretillas eléctricas además de los medios habituales.

**Código 325. Puesto N-11 Área de Servicio Interior:** Realizar, en el interior de las oficinas, las tareas de carga, descarga, apertura, cierre y aquellas otras que se le encomienden relativas a la prestación de los servicios postales y telegráficos.

**Código 324. Puesto N-11 Área de Servicio Exterior:** Realizar, en el exterior e interior de las oficinas, las tareas de carga, descarga, apertura, cierre y aquellas otras que se le encomienden relativas a la prestación de los servicios postales y telegráficos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**24959 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Justicia y Administración Local de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se rectifican errores padecidos en la Resolución de 31 de octubre de 1997, por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses.**

Advertido error en la publicación de la Resolución de 31 de octubre de 1997, sobre convocatoria de concurso de traslado de

plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses, se rectifica el anexo de vacantes publicadas en el sentido de incluir, además, las siguientes:

Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Carballo y Negreira (La Coruña).

Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada (Lugo).

Primera Instancia e Instrucción números 2 y 5 de Orense (Orense).

Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Lalín y La Estrada (Pontevedra).

Los interesados en las plazas anteriores habrán de solicitarlas en el plazo de diez días, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en la forma, requisitos y condiciones a los que alude la Resolución de 31 de octubre, ahora rectificada.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 1997.—El Director general, José Rojo Salgado.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24960 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer 20 plazas de personal de oficios.**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 30 de julio de 1997, ha aprobado las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 20 plazas de personal de oficios-diversos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» de fecha 10 de julio de 1997 (número 5.242).

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, en el Pabellón de Convenciones del Recinto Ferial de la Casa de Campo, sito en la avenida de Portugal, sin número.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana Paula Sanz Villa.

**24961 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer 10 plazas de Oficial de Transporte Sanitario.**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 14 de mayo de 1997, ha aprobado las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 10 plazas de Oficial de Transporte Sanitario, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5); asimismo, se ha publicado el listado de puntuación de la fase de concurso.

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de fecha 26 de junio de 1997 (número 5.240).